

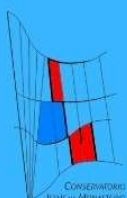
EXTRACTO

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EE.PP.**

CLARINETE

DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

CURSO 2021-2022



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JESÚS DE MONASTERIO"

Índice

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP. Especialidad de Clarinete	4
5. EVALUACIÓN	4
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	4
5.2. Momentos de evaluación	5
5.3. Criterios de calificación	6
5.4. Prueba específica de pérdida la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria. ...	8
5.5. Recuperación de la asignatura no superada	10
SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad de Clarinete	11
0. ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA	11
Objetivos generales	11
Contenidos generales	12
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	13
1.1. OBJETIVOS	13
1.2. CONTENIDOS	13
1.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	14
1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	16
2.1. OBJETIVOS	16
2.2. CONTENIDOS	16
2.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	17
2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	20
3.1. OBJETIVOS	20
3.2. CONTENIDOS	20
3.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	21
3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	24
4.1. OBJETIVOS	24
4.2. CONTENIDOS	24
4.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	25
4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25
5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	28
5.1. OBJETIVOS	28
5.2. CONTENIDOS	28
5.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	29

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	29
6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	32
6.1. OBJETIVOS	32
6.2. CONTENIDOS	32
6.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES	33
6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	34
ANEXO. ESCENARIO 2	36
AJUSTES METODOLÓGICOS	36
ANEXO. ESCENARIO 3	38
AJUSTES METODOLÓGICOS	38
AJUSTES CURRICULARES	39
1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales	39
2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales	40
3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales	40
4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales	41
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales	42
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales	42

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.

Especialidad de Clarinete

5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **clarinete** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un

repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Estas pruebas específicas podrán realizarse ante un tribunal.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del 10% en la calificación trimestral y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

5.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2021-2022				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 18/10/21 al 22/10/21			25/10/2021
1ª Ev.	Del 16/09/21 al 21/12/21	Del 9/12/21 al 15/12/21	17 y 20 de diciembre	21/12/2021
2ª Ev.	Del 21/12/21 al 4/04/22	Del 21/03/22 al 25/03/22	30 y 31 de marzo.	4/04/2022
3ª Ev.	Del 4/04/22 al 3/06/22	Del 23/05/22 al 27/05/22	30 y 31 de mayo	2/06/2022
Convocatoria Extraordinaria		1 y 2 Septiembre 2022		

*Las pruebas específicas y sesión de 3º evaluación del alumnado de 6ºEE.PP. podrán tener su desarrollo en fechas previas a las indicadas (en función de las fechas programadas para la EBAU).

5.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno del profesor*.
- **35%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase* y *las listas de cotejo* del **cuaderno del profesor**.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase* y *las listas de cotejo* del **cuaderno del profesor**.
- **50%** de la nota final.

Pruebas específicas de interpretación

- Se trata de pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el/la alumno/a ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.
- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.
- Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del **10%** en la nota final y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

PROCEDIMIENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
----------------	--------------------------

Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	5%
Pruebas específicas de interpretación trimestrales		10%

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. **Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.**

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

5.4. Prueba específica de pérdida la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.

Prueba de pérdida de evaluación continua

La superación de 8 faltas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua, con independencia de que las faltas se hayan producido dentro de la actividad educativa presencial o telemática, en función del escenario. No se tendrán en cuenta las faltas de asistencia por motivos de aislamiento por prevención o por infección de la CoVID-19.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Pruebas de P.E.C. y Extraordinaria de Septiembre			
Apartados	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido
A. Estudios	40 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Obras	40 %	Los específicos del curso	
C. Escalas y arpegios	20 %	Los específicos del curso	

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.C. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los

contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.
- Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará el número de escalas y arpegios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpegios correspondientes.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.

Especialidad de Clarinete

0. ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA

Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge, en su Anexo II, los objetivos y contenidos generales comunes a las especialidades de la familia instrumental del **viento-madera**.

Objetivos generales

Las enseñanzas de Instrumentos de viento-madera tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «estaccatos», en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del *vibrato* de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Estudio de los instrumentos afines.
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus graffias y efectos.
9. ~~Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).~~
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Continuar con el desarrollo del conocimiento de las tonalidades, aplicando diversas articulaciones.
- c) Desarrollar la interpretación de memoria.
- d) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- e) Resolver digitaciones especiales.
- f) Ampliar progresivamente la extensión del instrumento.
- g) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- h) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de las diferentes épocas y estilos.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidácta.
- j) Profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Iniciarse en las técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- l) Potenciar la autoescucha crítica.

1.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta cinco alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, terceras hasta 4 alteraciones en la armadura.
4. Notas de adorno, *gruppettos*, mordentes.
5. Iniciación a las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo.
6. Extensión practicada hasta Fa#5.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.

10. Estudio del cromatismo.

11. Estudio de diferentes articulaciones.
12. Dinámicas y recursos expresivos.
13. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
14. Repertorio de diferentes épocas.
15. Interpretación en público.

1.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas mayores y menores hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones.
- Realizar los arpegios perfectos mayores y menores hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos.
- Interpretar **seis piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos **una** de ellas será interpretada con acompañamiento de piano.

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los interpretativos.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores
- b) Continuar con el desarrollo del conocimiento de las tonalidades, aplicando diversas articulaciones
- c) Desarrollar la interpretación de memoria
- d) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido
- e) Resolver digitaciones especiales
- f) Ampliar progresivamente la extensión del instrumento.
- g) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- h) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de las diferentes épocas y estilos iniciándose en la música contemporánea y las nuevas grafías.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidácta.
- j) Profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Iniciarse en el ajuste de cañas
- l) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- m) Potenciar la autoescucha crítica.
- n) Iniciarse en el estudio de repertorio específico con el clarinete afinado en La
- o) Abordar obras del repertorio clarinetístico con mayor dificultad técnica.

2.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7ª de dominante y disminuidas, terceras hasta 4 alteraciones en la armadura.
4. Notas de adorno, grupettos, mordentes.
5. Iniciación a las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando...).

6. Extensión practicada hasta Sol 5.

7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio del cromatismo
11. Estudio de diferentes articulaciones.
12. Dinámicas y recursos expresivos.
13. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
14. Repertorio de diferentes épocas.
15. Interpretación en público.

2.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:
- Realizar las escalas y arpegios siguientes hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras
 - Arpegios perfectos mayores y menores
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos **una** de ellas será interpretada con acompañamiento de piano.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.



10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores
- b) Desarrollar la interpretación de memoria
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido
- d) Resolver digitaciones especiales
- e) Ampliar la práctica instrumental a toda la extensión del instrumento.
- f) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- g) Iniciarse en el estudio de repertorio específico con el clarinete afinado en La
- h) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- j) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Manipular y ajustar en lo posible las cañas
- l) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- m) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- n) Mejorar en la lectura a primera vista.

3.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7º de dominante y disminuidas, terceras hasta 6 alteraciones en la armadura.
4. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
5. Extensión practicada hasta La sobreagudo.
6. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
7. Digitaciones corregidas.

8. Estudio técnico de las siguientes tonalidades: Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7ª de dominante y disminuidas, terceras hasta 5 alteraciones en la armadura.

9. Estudio de diferentes articulaciones.

10. Dinámicas y recursos expresivos.

11. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.

12. Repertorio de diferentes épocas.

13. Interpretación en público.

14. Introducción a las formas musicales a través de la observación del repertorio interpretado.

15. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).

3.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpeggios siguientes hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica.
 - Terceras.
 - Arpeggios perfectos mayores y menores.
 - Arpeggios de 7ª de dominante y de 7ª disminuida.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos **una** de ellas será interpretada con acompañamiento de piano.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

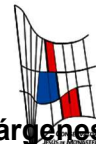
Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.



8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Desarrollar la interpretación de memoria.
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- d) Resolver digitaciones especiales.
- e) Ampliar la práctica instrumental a toda la extensión del instrumento.
- f) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- g) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- h) Continuar con el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- j) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Manipular y ajustar en lo posible las cañas.
- l) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- m) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- n) Abordar obras del repertorio de creciente dificultad técnica e interpretativa.
- o) Continuar la práctica de la lectura a primera vista.

4.2. CONTENIDOS

- 16. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
- 17. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
- 18. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7º de dominante y disminuidas, terceras hasta 6 alteraciones en la armadura.
- 19. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
- 20. Extensión practicada hasta La sobreagudo.
- 21. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
- 22. Digitaciones corregidas.

23. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.

24. Estudio de diferentes articulaciones.

25. Dinámicas y recursos expresivos.

26. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.

27. Repertorio de diferentes épocas.

28. Interpretación en público.

29. Formas musicales: Sonata, Concierto, Fantasía.

30. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).

4.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpeggios siguientes hasta 5 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras
 - Arpeggios perfectos mayores y menores
 - Arpeggios de 7^a de dominante y de 7^a disminuida.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos **una** de ellas será interpretada con acompañamiento de piano.

4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.



10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Desarrollar la interpretación de memoria.
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- d) Resolver y aplicar digitaciones especiales.
- e) Ampliar la práctica instrumental a toda la extensión del instrumento.
- f) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- g) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- h) Continuar con el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- j) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Iniciarse en el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- l) Manipular y ajustar satisfactoriamente las cañas.
- m) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- n) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- o) Desarrollar la lectura a primera vista con obras de creciente complejidad.

5.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7º de dominante y disminuidas, terceras hasta 6 alteraciones en la armadura.
4. Práctica de nuevas escalas (tonos enteros, disminuidas, orientales...).
5. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
6. Extensión practicada hasta La# sobreagudo.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.

8. Dotaciones corregidas.

9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio de diferentes articulaciones.
11. Dinámicas y recursos expresivos.
12. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
13. Repertorio de diferentes épocas.
14. Interpretación en público.
15. Formas musicales: Sonata, Concierto, Fantasía.
16. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).
17. Interpretación con diferentes miembros de la familia del clarinete.
18. Estudio y práctica de solos y pasajes significativos del repertorio orquestal adecuados a su nivel.

5.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo en base a los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpeggios siguientes hasta 6 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras
 - Arpeggios perfectos mayores y menores
 - Arpeggios de 7^a de dominante y de 7^a disminuida.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **cinco piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Una de ellas deberá ser **una obra de gran formato** (concierto o sonata) completa.
- Interpretar, al menos **una** de las obras programadas **con acompañamiento de piano** en una actuación pública.

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

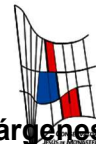
Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.



8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

6. SEPTIMO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Consolidar la interpretación de memoria en obras de mayor dificultad.
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- d) Conocer y aplicar digitaciones especiales en toda la extensión del instrumento.
- e) Flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- f) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- g) Continuar con el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- h) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- i) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- j) Manipular y ajustar satisfactoriamente las cañas.
- k) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- l) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- m) Desarrollar la lectura a primera vista con obras de creciente complejidad.
- n) Abordar obras del repertorio de creciente dificultad técnica e interpretativa.
- o) Iniciarse en nuevos efectos y recursos utilizados en el repertorio contemporáneo, tales como frulatto, glissando, multifónicos, etc.
- p) Profundizar en el estilo de obras de diferentes épocas por medio de un estudio analítico.
- q) Continuar y profundizar del repertorio clarinetístico específico para clarinete en La.
- r) Extender la práctica del clarinete a otros miembros de la familia, tales como el clarinete bajo y el clarinete en Mib (requinto).
- s) Alcanzar un desarrollo técnico e interpretativo suficiente para permitirle abordar la prueba de acceso a conservatorios superiores.

6.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.

2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7ª de dominante y disminuidas, terceras hasta 6 alteraciones en la armadura.
4. Práctica de nuevas escalas (tonos enteros, disminuidas, orientales...).
5. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
6. Extensión practicada, la totalidad del instrumento.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio de diferentes articulaciones.
11. Dinámicas y recursos expresivos.
12. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
13. Repertorio de diferentes épocas.
14. Interpretación en público.
15. Formas musicales: Sonata, Concierto, Fantasía.
16. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).
17. Interpretación con diferentes miembros de la familia del clarinete.
18. Estudio y práctica de solos y pasajes significativos del repertorio orquestal adecuados a su nivel.

6.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpeggios siguientes hasta 6 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras

- Arpeggios de 7^a de dominante y de 7^a disminuida.
- Realizar con diferentes articulaciones las escalas de tonos enteros.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **cinco piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Una de ellas deberá ser **una obra de gran formato** (concierto o sonata) completa.
- Interpretar, al menos **una** de las obras programadas **con acompañamiento de piano** en una actuación pública.

6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.



ANEXO. ESCENARIO 2

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa mixta, en la que se conjugarán la presencialidad y la docencia telemática durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

AJUSTES METODOLÓGICOS

Distribución de los espacios

Enseñanzas Profesionales (EE. PP.):

- **Instrumento:** las clases se desarrollarán de forma presencial.

Se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, los casos específicos.

Recursos y materiales didácticos

Materiales impresos

Cuando el alumnado no disponga de alguna de las partituras o métodos programados en su curso, se procurará facilitarles una copia total o parcial de los mismos de forma digital, para que puedan ser impresos en el hogar, en caso de disponer de impresora, o bien para su visualización y estudio a través de la pantalla de la tablet u ordenador. Esta medida se adoptará respetando en todo momento los derechos de reproducción y de la propiedad intelectual (p. ej., obras de dominio público o con autorización explícita del autor/editor).

Recursos audiovisuales

El desarrollo de actividades que impliquen recursos audiovisuales (p. ej., el uso de discos compactos con el acompañamiento de las piezas de algunos de los métodos programados en determinados cursos), se supeditará a la presencia de un equipo reproductor de audio/vídeo en los hogares que pueda ser empleado por el alumnado. Cuando el hogar no disponga de reproductor de CD, pero sí de altavoces con conectividad, el profesorado facilitará, dentro de lo posible, dichas pistas de audio exportadas en formato digital (mp3, ogg...) para que puedan ser reproducidas en los diferentes dispositivos disponibles en la vivienda.

Recursos TIC

El profesorado se encargará de proporcionar al alumnado toda la información necesaria para la utilización de los recursos TIC que se manejen.

Para el desarrollo de la actividad lectiva durante las clases no presenciales resulta fundamental contar con algunos de los siguientes requisitos mínimos:

- Un móvil, tablet u ordenador con micrófono y cámara.
- Conexión a Internet, ya sea mediante módem o tarjeta SIM.
- Editores musicales: Finale, Sibelius, Musescore.
- Herramientas 2.0: Genially, Goconqr, Educaplay, Wix, Moovly, Prezi, LearningApp, Edmodo, Google Classroom.
- Plataformas virtuales: de forma general se utilizará Microsoft Teams.
- Blogs educativos de aula elaborados, tanto por profesorado del Departamento como aquellos relacionados con la asignatura.

Con respecto al *software*, se emplearán los siguientes programas y aplicaciones para el desarrollo de las vídeollamadas, utilizándose las cuentas del alumnado provistas por la Consejería de Educación (alumno@educantabria.es):

- Microsoft Teams.
- Skype.

Los canales oficiales de comunicación con el alumnado serán:

- Plataforma educativa CentrosNET.
- Correo electrónico facilitado por el alumnado y que aparece en CentrosNET.

Se tendrán en cuenta los casos específicos y se podrán utilizar otros medios de comunicación con el alumnado en el caso de que no sea posible comunicarse a través de los medios citados anteriormente.

Nota:

Al mantenerse la presencialidad de las clases individuales de instrumento en este escenario, el presente anexo no incluye ajustes curriculares.



ANEXO. ESCENARIO 3

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa no presencial durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

AJUSTES METODOLÓGICOS

Actividades complementarias y extraescolares

Se cancelan la totalidad de las audiciones presenciales.

Distribución de los espacios

Las clases se desarrollarán de manera telemática, en función de las posibilidades de cada familia. Se intentará mantener un contacto por videoconferencia a través de la plataforma virtual Teams de forma semanal durante el periodo lectivo, ya sea a través de ordenador, tablet o teléfono móvil, manteniendo los mismos horarios que el alumnado tenía durante el período lectivo presencial. Se tendrán en cuenta aquellos casos excepcionales que requieran una modificación de horario.

El profesorado realizará las indicaciones que considere oportunas para que la interacción en línea sea óptima, de acuerdo con los recursos y espacios disponibles en cada hogar.

Agrupamientos

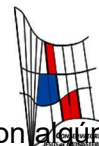
Se mantendrán las mismas agrupaciones en todas las asignaturas solo que de forma telemática.

El profesorado de la asignatura podrá proponer las actividades, tanto de forma individual como colectiva, a través de la plataforma virtual Teams.

Recursos y materiales didácticos

Instrumento

Para el adecuado desarrollo de la actividad lectiva no presencial será imprescindible que cada alumno/a disponga de un instrumento musical en un estado de mantenimiento aceptable. En la especialidad de Percusión, cuando se dé la circunstancia de no disponer de instrumento, la práctica instrumental deberá sustituirse por aquellas actividades que determine el/la profesor/a-tutor/a, tales como la audición y comentario de obras pertenecientes al repertorio del instrumento,



trabajos relacionados con temáticas como la organología y evolución del instrumento, o con algún aspecto relativo a la técnica instrumental, ejercicios técnicos sin instrumento, etc.

AJUSTES CURRICULARES

Mientras dure la situación de suspensión de la actividad educativa presencial derivada del estado de alarma sanitaria por la COVID-19, los elementos curriculares de los cursos correspondientes a las Enseñanzas Profesionales de instrumento atenderán a la acentuación de los aspectos básicos que aseguren la adquisición de competencias y los objetivos de la etapa.

De forma general, en la asignatura de Clarinete se modificarán los objetivos, contenidos, mínimos exigibles y criterios de evaluación de cada curso en los siguientes términos:

- Ajuste de los elementos curriculares relacionados con los aspectos técnicos y expresivos no abordables por la enseñanza a distancia.
- Omisión de los elementos curriculares relacionados con la interpretación grupal y con acompañamiento pianístico.
- Adaptación de los elementos curriculares relacionados con la interpretación musical ante público (audiciones y pruebas específicas).
- Consolidación y refuerzo de los contenidos trabajados hasta la fecha de suspensión de la actividad lectiva presencial.
- Potenciación del hábito de trabajo y de la autonomía en el estudio instrumental.

De forma específica, se modifican los elementos curriculares programados en cada curso de Enseñanzas Profesionales adaptándolos a la actual situación de formación musical por vía telemática en los términos expresados a continuación.

1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales

1.1. Objetivos

Sin cambios.

1.2. Contenidos

Se suprime el siguiente contenido:

15. Interpretación en público.

[Podrá sustituirse por una audición telemática o actividad similar.]

1.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

El último punto queda redactado de la siguiente forma:

- *Interpretar tres obras del repertorio con un dominio suficiente de las mismas.*
[Se elimina el requisito de haber tocado al menos una pieza con acompañamiento]

1.4. Criterios de Evaluación

Se anula todo lo relativo a la interpretación con acompañamiento pianístico.

2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales

2.1. Objetivos

Se omite el objetivo siguiente:

g) Iniciarse en el estudio de repertorio específico con el clarinete afinado en La.

2.2. Contenidos

Se aplaza el contenido siguiente:

15. Interpretación en público.

[Podrá sustituirse por una audición telemática o actividad similar.]

2.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

El último punto queda redactado de la siguiente forma:

- *Interpretar tres obras del repertorio con un dominio suficiente de las mismas.* [Se elimina el requisito de haber tocado al menos dos piezas con acompañamiento pianístico.]

2.4. Criterios de Evaluación

Se omite todo lo relativo a la interpretación grupal y con acompañamiento pianístico.

Se elimina el siguiente criterio:

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales

3.1. Objetivos

Se omite el objetivo siguiente:

g) Iniciarse en el estudio de repertorio específico con el clarinete afinado en La.

3.2. Contenidos

Se pospone el contenido siguiente:

[Podrá sustituirse por una audición telemática o actividad similar.]

3.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

El último punto queda redactado de la siguiente forma:

- Interpretar **tres** obras del repertorio con un dominio suficiente de las mismas.
[Se elimina el requisito de haber tocado al menos una pieza con acompañamiento pianístico.]

3.4. Criterios de Evaluación

Se omite todo lo relativo a la **interpretación grupal y con acompañamiento pianístico**.

Se aplaza el siguiente criterio:

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales

4.1. Objetivos

Sin cambios.

4.2. Contenidos

Se suprime el contenido siguiente:

13. Interpretación en público.

[Podrá sustituirse por una audición telemática o actividad similar.]

4.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

El último punto queda redactado de la siguiente forma:

- Interpretar **tres** obras del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Se elimina el requisito de haber tocado al menos dos piezas con acompañamiento pianístico.

4.4. Criterios de Evaluación

Se elimina todo lo relativo a la interpretación grupal y con acompañamiento pianístico.

Se omite el siguiente criterio:

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales

5.1. Objetivos

Se pospone la consecución del objetivo siguiente:

- l) Manipular y ajustar satisfactoriamente las cañas.*

5.2. Contenidos

Se omiten los siguientes contenidos:

- 14. Interpretación en público.* [Podrá sustituirse por una audición telemática o actividad similar.]
- 17. Interpretación con diferentes miembros de la familia del clarinete.*

5.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

El último punto queda redactado de la siguiente forma:

- *Interpretar **tres** obras del repertorio con un dominio suficiente de las mismas.*

[Se elimina el requisito de haber tocado al menos una pieza con acompañamiento pianístico.]

5.4. Criterios de Evaluación

Se aplaza todo lo relativo a la interpretación con acompañamiento pianístico.

Se omite el siguiente criterio:

- 10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales

6.1. Objetivos

Se omite el objetivo siguiente:

- j) Manipular y ajustar satisfactoriamente las cañas.*

6.2. Contenidos

Se anulan los siguientes contenidos:

- 14. Interpretación en público.* [Podrá sustituirse por una audición telemática o actividad similar.]
- 17. Interpretación con diferentes miembros de la familia del clarinete.*

6.3. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles

El último punto queda redactado de la siguiente forma:

- *Interpretar **tres** obras del repertorio con un dominio suficiente de las mismas.* [Se elimina el requisito de haber tocado al menos dos piezas con acompañamiento pianístico.]

6.4. Criterios de Evaluación

Se omite todo lo relativo a la interpretación con acompañamiento pianístico.

Se elimina el siguiente criterio:

10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*